

NORMATIVA PARA LA DEFENSA A DISTANCIA DEL TFM DEL MÁSTER U. EN FORMACIÓN DEL PROFESORADO DE ESO Y BACHILLERATO, FP Y ENSEÑANZA DE IDIOMAS

Dado que el MUFPEs es un máster presencial podrán solicitar la defensa del TFM a distancia únicamente aquellos alumnos que cumplan los siguientes requisitos:

1. puedan justificar documentalmente la causa que les impida acudir a la Universidad de León, dado que dicha estancia requeriría un período superior a un día (por ejemplo, un contrato laboral; no se admitirán los asuntos personales);
2. realicen previamente una solicitud formal a la Comisión Académica del Máster (fcevd3@unileon.es) antes del 30 de junio de 2019 (Modelo en la web de la Facultad de Educación).

En caso de que dicha solicitud sea atendida, el alumno se hará responsable del equipamiento y del correcto funcionamiento del equipo necesario para realizar la videoconferencia (preferentemente, Hangouts), de modo que la defensa pueda ser realizada el día y la hora en que ha sido convocado para la misma (los mismos que sus compañeros).

Si el alumno no está conectado en el momento de la convocatoria, el tribunal evaluador se reserva la opción de considerar que no se ha presentado (NP), sin posibilidad de reclamación.

Aprobada el 22-05-2019 por la Comisión Académica del MUFPEs